MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022338007638303**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

Bogotá, D.C., mayo 09 de 2022

Señora Coronel:
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora CENAC PERSONAL
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: **Viabilidad** para la CESIÓN DEL CONTRATO NO. 201-CENAC PERSONAL-2022.

De manera atenta y con el debido respeto, me permito solicitar a la Señora Coronel Directora CENAC PERSONAL, en mi calidad de Supervisor del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. 201 ANGELA CAROLINA OLAYA SÁNCHEZ-CENACPERSONAL-2022**, nombrado mediante Resolución No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la cesión del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 19/01/2022 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE PERSONAL y **ANGELA CAROLINA OLAYA SÁNCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudanía 1.032.457.651, se celebró contrato de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. 201-**ANGELA CAROLINA OLAYA SÁNCHEZ -CENACPERSONAL-2022**, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN), SUS DEPENDENCIAS. *(A-02-02-02-008-002-01)***, por valor total de **VENTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** con un plazo de ejecución desde la fecha de

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022338007638303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

aprobación de la garantía única y la expedición del Compromiso Presupuestal hasta el día **31/12/2022**.

2. Que mediante comunicación escrita del día 05 de mayo de 2022, el contratista solicitó el aval del supervisor para CEDER el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. **201-CENACPERSONAL-2022**, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos personales.

3. Que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

4. Que realizada la verificación de la hoja de vida de **AMALIA JOSEFINA POLO HENRIQUEZ** identificado(a) con cedula de ciudanía **1.082.904.064** quien es candidato(a) a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **201-CENACPERSONAL-2022**.

5. Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*.

6. Así las cosas sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONA en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022338007638303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

De igual manera me permito certificar que el contratista **ANGELA CAROLINA OLAYA SÁNCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudanía 1.032.457.651 CUMPLIÓ con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social de abril de 2022.

El **balance económico** del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato	$26.400.000,00
2	Valor ejecutado al Cedente (Del 1 de febrero de 2022 al 31 de mayo de 2022)	$9.600.000
3	Valor pendiente de pago al Cedente	$ 0
4	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar del CRP No. 37321	$16.800.000
5	Saldo a ceder	$16.800.000

Atentamente,

DIANA CATHERINE AMORTEGUI M.
Oficial Peticiones Gestión Medicina Laboral Dirección de Sanidad – DISAN
Supervisor Contrato No. 201-CENAC PERSONAL-2022